



Sesión: 10  
Fecha: 07-04-2020  
Hora: 18:00

## Proyecto de Resolución N° 977

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Hacienda y al Servicio de Impuestos Internos, adoptar las medidas conducentes a aplazar al mes de diciembre la retención de impuestos de los contribuyentes, en el marco de la crisis sanitaria por Covid-19.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **Francisco Eguiguren Correa**
- 2 **Hugo Rey Martínez**
- 3 **Andrés Longton Herrera**
- 4 **Jorge Durán Espinoza**
- 5 **Mario Desbordes Jiménez**
- 6 **Paulina Núñez Urrutia**
- 7 **Marcela Sabat Fernández**
- 8 **Miguel Mellado Suazo**
- 9 **Eduardo Durán Salinas**
- 10 **Harry Jürgensen Rundshagen**

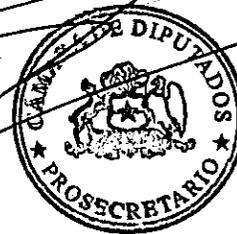


### Adherentes:

1

N° 927

presentado por diputado Francisco Gajardo,  
Sesión 6° / 7 de Julio 2020, 19:00



Proyecto de Resolución

Solicita a S.E el Presidente de la República, que instruya el Ministerio de Hacienda y al Servicio de Impuestos Internos para que adopten las medidas conducentes a aplazar al mes de diciembre la retención de impuesto de los contribuyentes en el marco de la crisis sanitaria por el COVID-19:

**Vistos:**

Lo dispuesto en el artículo 54 n°1 letra a) inciso primero de la Constitución Política de la República de Chile, lo previsto en la ley n°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 1 n°12 y 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados:

**Considerando que:**

- 1º En la actualidad nuestro país sigue vigente el Estado de Catástrofe, que ha entrado en vigencia por decreto de S.E el Presidente de la República en el marco de la emergencia sanitaria producida por el COVID19,
- 2º Sucesivamente esta pandemia aún no alcanza su punto de contagio más alto entre miembros de la comunidad, pero que se prevé que este se irá desarrollando cada vez más rápido y forzando al sistema de salud a actuar a niveles de carga cada vez más alta,
- 3º Que hoy distintos indicadores económicos además de la opinión de muchísimos expertos, señalan que se avecina una gran recesión económica, que producirá un gran impacto en empleos, producción, crecimiento y fundamentalmente, problemas de ingresos a las familias de los chilenos,
- 4º Que es el propio Ministerio de Hacienda quien tiene a su cargo la dependencia del Servicio de Impuestos Internos, órgano encargado de la



recaudación de la retención de impuestos por parte de los contribuyentes en nuestro país.

- 5º Que dicha retención de impuestos se ha visto aumentada en virtud de la ley 21.133, de un 10% a un 10,75%, lo que irroga una disminución del ingreso por parte de los contribuyentes y de los ciudadanos chilenos,
- 6º Que hoy por hoy se hace más necesario que nunca la capacidad de mantener en su poder por parte de los contribuyentes y trabajadores en nuestro país la posibilidad todo ingreso que reciban, para poder dar liquidez a su patrimonio,
- 7º Que dicho esfuerzo por parte del fisco se hace necesario para poder permitir que los contribuyentes puedan acceder a más recursos para solventar su estabilidad económica en la crisis sanitaria y posteriormente económica a la que haremos frente,

**Por tanto, los diputados firmantes vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:**



Proyecto de Resolución:

Solicitamos a S.E el Presidente de la República, que instruya el Ministerio de Hacienda y al Servicio de Impuestos Internos para que adopten las medidas conducentes a aplazar al mes de diciembre la retención de impuesto de los contribuyentes en el marco de la crisis sanitaria por el COVID-19, eximiendo su retención por los meses de abril, mayo y junio a los contribuyentes. Sumado a esto, solicitamos que se devuelva en su totalidad lo retenido a los contribuyentes durante el año 2019.

Jornalista Equiquen

Francisca Díaz 120

39

Duñey 86

Hugo Priy 171 (113)

765

Mario Sotomayor

74

Son63 Donsu 37

152

A. Lopez 74

82  
Melina Mirel

38